



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 2645/2025, en el cual obran actuaciones vinculadas al Trabajo Especial solicitado por la estudiante Paula Diamela MUGETTI, correspondiente a la carrera Licenciatura en Física, Plan OCD-3-15/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-247/25 se inscribió a la estudiante MUGETTI en el Trabajo Especial de la Carrera Licenciatura en Física, se aprobó el Plan y Tema titulado: "*Predicción de la Concentración Óptima de Nanopartículas de Óxido de Hafnio (NBTXR3) como Radiopotenciador de la Radiosensibilidad para el Tratamiento de Distintos Tipos De Tumores Humanos*".

Que se designó al Dr. Osvaldo Roberto OLGUIN como Director y al Dr. Marcos RIZZOTTO como Co-Director del Trabajo Especial.

Que mediante RD-3-1116/25 se otorgó una prórroga de seis (6) meses, para la finalización de su Trabajo Especial.

Que el Tribunal Examinador, designado por RD-3-18/26, se expide al respecto aprobando el Trabajo Especial con una calificación de 10 (diez) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 1 de abril de 2026 el Trabajo Especial presentado por la estudiante Paula Diamela MUGETTI, DU N° 31542701, Registro N°3017904, con una calificación de 10 (diez) puntos, correspondiente a la carrera Licenciatura en Física Plan de Estudio OCD-3-15/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas